



**Federación de Balonmano
de la Comunidad Valenciana**

NO.RE.BA.

TEMPORADA 17/18

**Copa F.BM.C.V. Open Masculina
SENIOR 1ª AUT. / JUVENIL 1ª AUT.
Castellón / Valencia**

BASES POR LA QUE SE REGIRÁ EL CAMPEONATO

Copa F.BM.C.V. Open Masculina

SENIOR 1ª AUT. / JUVENIL 1ª AUT.

de la Zona NORTE (provincias de Castellón y Valencia)

TEMPORADA 2017/2018

1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los **veintiún (21) equipos participantes** quedarán distribuidos en 3 Grupos de 5 equipos y 1 Grupo de 6 equipos, disputando en la 1ª Fase una Liga a una Vuelta.

Los cuatro equipos que finalicen la 1ª Fase en primera posición de sus respectivos Grupos, disputarán las **Semifinales, a partido único**, en la pista del equipo que haya concluido la Fase Ranking de la categoría SENIOR 1ª AUTONÓMICA en mejor posición clasificatoria.

Los dos equipos que obtengan la victoria en sus respectivas Semifinales, disputarán la **Final, a partido único**, en la pista del equipo que haya concluido la Fase Ranking de la categoría SENIOR 1ª AUTONÓMICA en mejor posición clasificatoria. El equipo organizador de la Final deberá cumplir con el requisito de **aportar los Trofeos** para los dos equipos participantes.

2.- FECHAS DE CELEBRACION

La **1ª Fase** dará comienzo el **14 de abril** del año dos mil dieciocho y terminará el día **12 de mayo** del mismo año.

Calendario de competición	
1ª Jornada	14-04-18
2ª Jornada	21-04-18
3ª Jornada	28-04-18
4ª Jornada	05-05-18
5ª Jornada	12-05-18

Las **Semifinales** se disputarán el día **19/20 de mayo** de dos mil dieciocho, y enfrentarán a los cuatro equipos que finalicen la 1ª Fase en primera posición de sus respectivos Grupos, emparejados de la siguiente forma:

Semifinales	
1ª Semifinal	1º Grupo NORTE1 vs 1º Grupo NORTE2
2ª Semifinal	1º Grupo NORTE3 vs 1º Grupo NORTE4

La **Final** se jugará el día **26/27 de mayo** de dos mil dieciocho, y enfrentará a los dos equipos que obtengan la victoria en sus respectivas Semifinales.

Final
Vencedor 1ª Semifinal vs Vencedor 2ª Semifinal

3.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en esta competición son:

- los **diecinueve (19)** de las provincias de Castellón y Valencia que, habiendo confirmado su participación, compitieron durante la Liga en los Grupos “NORTE1”, “NORTE2” y “NORTE3” de la categoría SENIOR 1ª AUTONÓMICA
- los **dos (2)** de las provincias de Castellón y Valencia que, habiendo confirmado su participación, compitieron durante la Liga en el Grupo “NORTE” de la categoría JUVENIL 1ª AUTONÓMICA y consiguieron clasificarse para la Liga Autonómica de la misma categoría.

Todos ellos quedarán distribuidos de la siguiente forma:

Grupo NORTE1
C.H. VILA-REAL C
C.H. BENICARLO
C.BM. VINAROS
L'ALTER RESTAURANT NULES
CARUN BAR - SERIFRUIT - HANDBOL BETXÍ B

Grupo NORTE2
FERTIBERIA BM. PUERTO SAGUNTO C
C.BM. TORRENT
C.BM. ASVIAN ASESORES BURJASSOT
CHMV BENIMACLET
S.D. EL PILAR VALENCIA Juvenil

Grupo NORTE3
LLORENS ELEC FER BM. BUÑOL
S.D. EL PILAR VALENCIA B
C.H. OLIVA
FERTIBERIA BM. PUERTO SAGUNTO D
C.BM. CANALS
BM. MISLATA C

Grupo NORTE4
ALCASSER WALKERS
C.BM. LLIRIA
H. BENETUSSER CANYAMELAR
NAIROBOTICS HANDBOL XATIVA
BM. MISLATA Juvenil

4.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros del campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo aquellos que, aplazados por causa de fuerza mayor o decisión del Comité Territorial de Disciplina Deportiva hubieran de celebrarse en días hábiles de semana. Los encuentros se deberán disputar en las franjas horarias establecidas por el NO.RE.BA. 17-18.

- **NOTA:** los partidos en los que participen los equipos clasificados para las “Finales a 4” (13, 14 y 15 de abril) y para la Final Autonómica y/o partido por el 3º puesto Autonómico (21/22 de abril) **serán aplazados** automáticamente y deberán disputarse antes del 4 de mayo de dos mil dieciocho.

5.- INSTALACION DE JUEGO

Todos los equipos participantes en esta categoría deberán celebrar obligatoriamente todos sus encuentros en pista cubierta.

6- JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición, los equipos podrán contar con:

- Todos los jugadores SENIOR (nacidos hasta 1999, inclusive) que tengan ficha debidamente diligenciada con el equipo de este Club, Categoría (SENIOR) y Nivel (1ª AUTONÓMICA).
- Todos los jugadores SENIOR (nacidos hasta 1999, inclusive) que tengan ficha debidamente diligenciada con otro equipo del mismo Club, de la misma categoría (SENIOR) y mismo Nivel (1ª AUTONÓMICA), **salvo** los equipos que tengan otro equipo del mismo Club, de la misma categoría (SENIOR) y mismo Nivel (1ª AUTONÓMICA), **que no podrán utilizar a ninguno** por estar participando ambos en esta misma competición.
- Todos los jugadores JUVENILES (nacidos en 2000 y 2001), pertenecientes al equipo o equipos del mismo Club, que milite o militen en categoría JUVENIL, acompañando la Licencia de la correspondiente Autorización de la FBMCV (**salvo** los equipos cuyo equipo JUVENIL estén participando en esta misma competición, **que no podrán utilizar a ninguno**).
- Un **máximo de 2 jugadores** SENIOR (nacidos hasta 1999, inclusive) que tengan ficha debidamente diligenciada con un equipo del mismo Club, de la misma categoría (SENIOR) y de Nivel superior (2ª NACIONAL, 1ª NACIONAL, o Asobal), acompañándola de la correspondiente Autorización de la FBMCV que se tramitará una vez el Club lo solicite.
- Un **máximo de 2 jugadores** SENIOR (nacidos hasta 1999, inclusive) que tengan ficha debidamente diligenciada con otro Club, sin importar su Nivel (1ª AUTONÓMICA, 2ª NACIONAL, 1ª NACIONAL, o Asobal), acompañándola de la correspondiente Autorización de la FBMCV que se tramitará una vez el Club de origen lo autorice.

7. OFICIALES DE LOS EQUIPOS.

7.1. Entrenador

Todos los equipos que participen en esta competición están obligados a contar con los servicios de un entrenador de categoría territorial (Nivel II).

7.2. Ayudante de Entrenador

Se autoriza la presentación de licencia de "Ayudante de Entrenador" cuya tramitación podrá diligenciarse a favor del entrenador en posesión del título territorial (Nivel I), que el mismo club tenga en categoría inferiores.

7.3. Delegado de Campo.

Todos los equipos tienen la obligación ineludible de contar con los servicios de un delegado de campo en todos los partidos que jueguen en casa, debiendo constar en Acta de partido su presencia física en los mismos, para lo cual el Club deberá tramitar licencia de Oficial de Equipo en el momento de la inscripción, conjuntamente con la de los jugadores y entrenador. Cuando el equipo dispute el partido fuera de casa no será obligatoria la presencia de ningún oficial a excepción del entrenador.

8.- DISPOSICION FINAL

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.